

MENDOZA, 2 1 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17312/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYALKOVA para cumplir las funciones de Directora de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, a partir 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYALKOVA fue designada como Directora de la *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*, dependiente de la Secretaría de Posgrado, mediante resolución nº 32/12-C.D.

Los informes producidos por Secretaría de Posgrado y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYALKOVA (D.N.I. Nº 18.784.468) para cumplir las funciones de Directora de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, consistente en un monto mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1872,66), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº	27	5
T. A		

lo

TEC Univ. HARIANA SANTOS a/a. Dirección General Administrativa Pyri. ASLOT SPANK